**MINISTERIO DE EDUCACIÓN AUDITORIA INTERNA**

**Informe O-DIDAI/SUB-232-2022 SIAD 603001**

**CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAI: 00046, SOBRE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2022, RESPECTO A LA VERIFICACIÓN QUE LOS FONDOS SEAN EJECUTADOS DE CONFORMIDAD A LAS CLÁUSULAS DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y AMIGOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE ALTA VERAPAZ -ASOEDECRI A.V.- BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ALTA VERAPAZ**

**GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2022**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_TOC_250003)

[OBJETIVOS 1](#_TOC_250002)

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250001)

[RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250000)

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA INFORME No. O-DIDAI/SUB-232-2022

# INTRODUCCION:

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-232-2022 de fecha 09 de noviembre de 2022, fui nombrado para efectuar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe CAI: 00046, sobre la Auditoría de Cumplimiento y Financiera del 01 de enero al 31 de julio de 2022, respecto a la verificación que los fondos sean ejecutados de conformidad a las cláusulas del convenio suscrito con la Asociación de Padres de Familia y amigos de la Escuela de Educación Especial y Centro de Rehabilitación Integral de Alta Verapaz -ASOEDECRI A.V.- bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.

# OBJETIVOS:

**Objetivo General**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

**Objetivo Específico**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a las 5 recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe de Auditoría según CAI: 00046, sobre la Auditoría de Cumplimiento y Financiera, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2022, respecto a la verificación que los fondos sean ejecutados de conformidad a las cláusulas del convenio suscrito con la Asociación de Padres de Familia y amigos de la Escuela de Educación Especial y Centro de Rehabilitación Integral de Alta Verapaz -ASOEDECRI A.V.- bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR1 y evidencia presentada por los responsables se determinó lo siguiente:

 **RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS (Ver detalle en Formulario SR1)**

De conformidad a los formularios SR1 de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la

Dirección de Auditoría Interna, firmados y sellados por el Director Departamental de Educación, así como al análisis realizado a los comentarios y documentación presentada por la DIDEDUC de Alta Verapaz, se encuentran implementadas las recomendaciones de las deficiencias establecidas así:

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA INFORME No. O-DIDAI/SUB-232-2022

1. Diferencias en la ejecución de lo reportado y lo detectado por Auditoría Interna: Fueron rectificadas las cajas fiscales para corregir el saldo.
2. Falta de ejecución de rubros aprobados en proyecto presupuestario para el 2022: Al realizar el seguimiento, se determinó una ejecución del 99.49% de lo recibido.
3. Falta de unificación de criterios en convenio suscrito entre las partes: Se giraron las instrucciones respectivas del Director Departamental de Educación al Subdirector Administrativo Financiero.
4. Falta de manual de funciones y procedimientos: Se elaboraron los manuales respectivos, los cuales fueron autorizados por la Junta Directiva de ASOEDECRI.
5. Falta de conciliación de saldos de años anteriores del rubro de otros ingresos: En las cajas fiscales se desglosa correctamente la “descomposición del saldo de caja”, determinando cuales son los fondos que corresponden a la asignación especial y otros fondos que son propios de ASOEDECRI.

La implementación de las recomendaciones propicia el cumplimiento de la normativa vigente fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.

